REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE
DEL CAUCA IMDERPRADERA

ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL

ACTA NO	5				
FECHA:	28/06/2026	**CONTRATO N°**	500-08-02-002-2026	**Modalidad**	Contratación Directa
VALOR:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.400.000)	**OBJETO:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN, EN CALIDAD DE MONITOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL SALA PARA LA PRACTICA DEPORTIVA DE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE PRADERA.		
CONTRATISTA	NICOLÁS ESTEBAN DELGADO LEMOS	**NIT/CC**	1.113.698.355		
Plazo	6 MESES	**SUPERVISOR**	FRANK FEIBERT ERAZO CABAL		

Actividades Supervisadas:	Durante el período comprendido entre el **28 de mayo y el 27 de junio de 2026**, el contratista desarrolló las actividades correspondientes al objeto contractual como monitor deportivo en la disciplina de **fútbol sala**, orientadas al fortalecimiento de los procesos de formación deportiva del municipio de Pradera. En desarrollo de sus obligaciones contractuales, dirigió entrenamientos para la categoría libre, enfocados en el mejoramiento de las capacidades técnicas, tácticas y físicas de los participantes, mediante ejercicios de conservación y recuperación del balón, finalización, organización ofensiva y defensiva, presión, transiciones y partidos evaluativos. De igual manera, participó en jornadas institucionales de recreación en la Institución Educativa Ateneo – Sede Eloy Silva, brindó acompañamiento logístico durante el entrenamiento del Club Alians Palmira en su preparación para el torneo de Primera C, apoyó actividades de promoción de las Escuelas de Formación Deportiva y colaboró en la estrategia comunitaria **"Actívate con IMDER Pradera"**, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales de promoción del deporte, la recreación y los hábitos de vida saludable.

Información Adicional Relevante:	Durante la supervisión se verificó la correspondencia entre el informe de actividades, la cuenta de cobro, las sesiones de entrenamiento, la planificación deportiva, los registros de asistencia, las evidencias fotográficas y la planilla de aportes al Sistema General de Seguridad Social. La documentación presentada guarda coherencia con las actividades desarrolladas durante el período evaluado y permite evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Registro Fotográfico	El contratista aporta evidencia fotográfica y documental que soporta la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de supervisión.
Aportes y Pago seguridad social:	El contratista acredita el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al periodo 2026-05, en calidad de trabajador independiente, encontrándose al día en sus obligaciones conforme a la normatividad vigente.
Recomendaciones al Contratista	Se recomienda al contratista continuar presentando los informes de actividades y sus respectivos soportes dentro de los plazos establecidos por el área de Planeación del IMDER, con el fin de facilitar el proceso de revisión, supervisión y trámite oportuno de los pagos.
Concepto supervisor	Una vez revisado el informe de actividades, la cuenta de cobro, la planilla de seguridad social y los soportes allegados por el contratista, se evidenció el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones correspondientes al período comprendido entre el **28 de mayo y el 27 de junio de 2026**. En consecuencia, **se emite concepto favorable** y se considera procedente continuar con el trámite administrativo del **Acta de Pago Parcial No. 05**, por encontrarse acreditada la ejecución de las actividades contratadas y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el pago.
FIRMAS DE RESPONSABLES	
ORIGINAL FIRMADO **FRANK FEIBERT ERAZO CABAL** **SUPERVISOR**	

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro